UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 089-2019-FCA-CF

Ayacucho, 23 de abril de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Ing. Dimas Alberto Quintanilla Melgar; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 242-2018-FCA-CF de fecha 25 de octubre de 2018 se propuso la ratificación de nombramiento del Ing. Dimas Alberto Quintanilla Melgar, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a partir del 29 de diciembre de 2017, por el término de Ley;

Que, la Oficina General de Gestión Académica, mediante Memorando N° 629-2018-OGGA-VRAC/UNSCH de fecha 04 de diciembre de 2018, realiza observaciones a la propuesta de ratificación del Ing. Dimas Alberto Quintanilla Melgar;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, con Memorando N° 085-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, devuelve al Decanato el expediente de ratificación del Ing. Dimas Alberto Quintanilla Melgar, luego de que el interesado y la Comisión subsanara las observaciones hechas;

Que, del análisis de la documentación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 22 de abril de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **REITERAR,** la propuesta de ratificación de nombramiento del **Ing. DIMAS ALBERTO QUINTANILLA MELGAR**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, en su respectivo régimen de dedicación, a partir del 29 de diciembre de 2017, por el período de Ley.

2º.- **APROBAR,** el nuevo puntaje de calificación del referido docente, cuyo resumen es el siguiente:

- Grados y Títulos	:	7.00
- Experiencia docente Universitaria	:	9.50
- Actualizaciones y capacitaciones	:	14.00
- Investigación	:	2.00
- Informes académico-administrativos	:	10.93
- Co-evaluación del docente por el pleno del DAAZ	:	-.-
- Cargos académico-administrativos	:	1.00
- Elaboración de material de enseñanza	:	4.00
- Conocimiento de idiomas	:	0.00
- Asesoramiento a alumnos	:	6.50
- Evaluación de estudiantes	:	2.00
- Jurado de tesis, eval. de experiencia y suf. profesional		16.00
- Proyección social	:	9.50
- Reconocimiento y distinciones	:	0.00
- Sanciones	:	0.00
TOTAL :		**93.38**

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 089-2019-FCA-CF

Ayacucho, 23 de marzo de 2019.

3°.- **ELEVAR,** al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación que consta de su file personal en un fólder manila en total con 93 folios; 03 anillados (02 Guías de Estudio y 01 Manual Práctico de Pastos y Alimentación de ganado al Pastoreo), para conocimiento, revisión, opinión y posterior trámite para tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo